



ACTA DE SESION ORDINARIA DE DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día doce de Marzo de 2021, reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión Ordinaria para la que habían sido debidamente convocados, con la asistencia de los Concejales que se indican a continuación:

ALCALDE

D.JOSE HERNANDEZ LAZARO

CONCEJALES ASISTENTES

D.FELIPE HERNANDEZ DE LAS HERAS

Dª ANA VERONICA DIAZ GONZALEZ

Dª PATROCINIO MARTIN HERNANDEZ

D.JULIAN HERNANDEZ ALMOHALLA

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Juan José Blesa Sáiz

ORDEN DEL DIA

- 1.-Acta sesión anterior
- 2.-Contabilidad modificación presupuestaria 2020 y Presupuesto General 2021. Escritos presentados y proposiciones de la Alcaldía
- 3.-Turno de ruegos y preguntas

1.-ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se dio lectura al acta de la Sesión anterior y encontrándose correcta se aprobó por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTO 2020. PRESUPUESTO GENERAL 2021 .ESCRITOS PRESENTADOS Y PROPOSICIONES DE LA ALCALDIA

- Expediente de modificación nº 1 Presupuesto 2020

Se toma conocimiento del expediente tramitado por modificación de créditos presupuestarios con la modalidad de generación de créditos por importe de 12.872,22 €.

PRESUPUESTO GENERAL DE 2021

Tras debate y por unanimidad de los presentes ,emitidos los informes oportunos, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se adoptó acuerdo de aprobación inicial al igual que la plantilla de personal del Presupuesto de 2021 , ordenándose la exposición al público entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con el art. 169 RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

| | |
|---|-----------|
| CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS..... | 64.120,00 |
| CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS..... | 5.000,00 |
| CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS..... | 24.750,00 |
| CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES..... | 41.255,00 |
| CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES..... | 4.025,00 |
| CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..... | 34.000,00 |

TOTAL 173.150,00 €

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL..... 31.050,00





| | |
|--|-----------|
| CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES..... | 80.500,00 |
| CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES..... | 200,00 |
| CAPITULO VI INVERSIONES REALES..... | 61.400,00 |

TOTAL 173.150,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A1/B Nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.



PROCURADOR DEL COMUN ACTUACION DE OFICIO 2326/2020 Vigilancia sanitaria del agua de consumo humano, exclusión/Los Molinos, Las Navas, El Rehojo y las Solanas del Carrascal. SOLICITUD DE INCLUSION.

Se informa sobre la recomendación del Procurador del Común en relación con su actuación de oficio: "Que el Ayuntamiento de La Aldehuela (Ávila) deje sin efecto la solicitud de exclusión del control y vigilancia sanitaria del agua abastecida para el consumo humano de las localidades de Los Molinos, Las Navas, El Rehojo y las Solanas del Carrascal derivada de la aplicación de la Orden SAN/132/2015, de 20 de Febrero formulada al amparo de lo establecido en su art. 3.3 b), ya que dicha disposición resulta contraria a lo establecido en el RD 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios del agua de consumo humano, o bien se solicite nuevamente su inclusión, puesto que se realizan en estas localidades las oportunas labores de desinfección, labores que, a la vista de las responsabilidades municipales resulta conveniente que vengan respaldadas por la oportunas vigilancia sanitaria".

La Corporación tras debate y por unanimidad adopta acuerdo de ACEPTAR la recomendación del Procurador del Común y SOLICITAR de nuevo a la Junta de Castilla y León Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social la inclusión en el sistema de control y vigilancia sanitaria del agua abastecida para el consumo humano de las localidades de Los Molinos, Las Navas, El Rehojo y las Solanas del Carrascal toda vez que se realizan en estas localidades las tareas de desinfección siendo necesario que sean respaldadas por la oportuna vigilancia sanitaria.

Se remitirá certificado del presente acuerdo al Procurador del Común y a la Junta de Castilla y León Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social.

- Factura nº 64 de 1/3/2021 Pedro Heras Fernández Construcciones en General importe de 12.523,50 € PEI Anejo 2020.

Se toma conocimiento aprobándose por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros y ordenándose el pago.

- subvenciones Diputación para el fomento de la práctica del deporte de la Calva 2021.

Se toma conocimiento de la convocatoria y se adopta acuerdo de solicitar dicha ayuda.

- Carta abierta en apoyo a una gestión del lobo ibérico basada en el respeto al mundo rural, el consenso social y la coexistencia. La Corporación tras debate y por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros adopta acuerdo de apoyar el texto de la carta abierta y facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

- Petición de D. Raúl Matesanz Blanco y Dª Belén Pablo Pareja como propietarios de inmuebles en C/ Eras 71, 73, 75 y 77 en Las Navas de desafectación de uso público de la parte de calle que da acceso común a sus propiedades.

La Corporación toma conocimiento de la solicitud y tras debate en el que se analiza la existencia de otras propiedades privadas linderas que tienen acceso por la calle pública, se adopta acuerdo de NO adoptar acuerdo de desafectación de la calle al no ser posible por la existencia de varias propiedades linderas que se ven afectadas. Se debe retirar la valla metálica que se comprueba que existe para garantizar el uso público en la zona al recibir la notificación del presente acuerdo. La Corporación adoptará las medidas que procedan para garantizar el uso público de la calle en el supuesto de no atender El presente acuerdo.





.- Propuestas diversas. Se analiza la situación de ubicación de alguna farola en Anejo de Las Navas y se llega a la conclusión de que el cambio de ubicación se hará contando con la autorización escrita del propietario de la fachada donde se fije la farola.

Se mejorará el asfaltado y limpieza de algunas calles en zona de Era y Sindical. Se informa de los trabajos de pintura de Casa Consistorial.

Se adopta acuerdo de reanudar a partir del 1 de Abril el pago del canon , reducido a la mitad, por parte de los arrendatarios de locales municipales de Bar la Era y Sindical. Se estudiará un expediente de subasta para renovación de los arrendamientos en su momento.

Por parte de la Concejala D^a Patrocinio Martín Hernández se propone curar en Anejo de El Rehoyo y las Navas, asfaltar en algunas zonas de Calle Carretera rellenando la zona y que quede como aparcamiento. Se propone que la rampa de acceso al Cementerio se pavimente para evitar los barro y mejorar el acceso, aceptándose las propuestas. Se informa sobre los niños que actualmente están en la escuela del CRA. El Calvitero y que no están empadronados. Se informa sobre los cursos de la Diputación de cocina y yoga y las limitaciones que impone la crisis del covid 19 para su realización. Se informa que el Ayuntamiento no expedirá ningún tipo de informe que facilite la movilidad de personas entre Comunidades Autónomas toda vez que las causas legales en las que se puede realizar el desplazamiento ya están fijadas por las autoridades administrativas y sanitarias. Se propone mejorar las Escuelas de La Aldehuela, aceptándose y quedando pendiente de alguna ayuda de la Diputación. Se informa sobre el gasto de luz en Las Escuelas, tomándose conocimiento.

3. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

Y sin más asuntos en el Orden del día se levanta la Sesión siendo las veintidós horas cuarenta minutos del día de su comienzo.

